



DECRETO ALCALDICIO Nº 3540
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO
MERCADOPUBLICO.
REQUINOA, 26 NOV 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 1794 de fecha 10 de NOVIEMBRE del 2015 el Jefe del Departamento de Educación, ESCUELA SANTA AMALIA, solicita "ADQUISICION DE EQUIPOS E INSUMOS COMPUTACIONALES", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a LEY SEP

SOC DE INVERSIONES TEXNOX S.A.

1	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN HP 2645 UNIDAD	US\$ 41,17
5	TONER LANIER 1130D UNIDAD	US\$ 48,23
1	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN HP DESKJET INK ADVANTAGE 3545 AIO UNIDAD	US\$ 65,88
10	CARTUCHO DE TINTA HP 22 TRICOLOR (C9352AL) UNIDAD	US\$ 28
10	CARTUCHO DE TINTA HP 21 (C9351ALBK) UNIDAD	US\$ 18
1	LAPTOP HP 340 G2 I5-5200U/4G/750G/14"/WIN8 EM UNIDAD	US\$ 846

El decreto Alcaldicio Nº 3285 de fecha 26 de Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2015.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, ADQUISICION DE EQUIPOS E INSUMOS COMPUTACIONALES, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por "ADQUISICION DE EQUIPOS E INSUMOS COMPUTACIONALES" a

NOMBRE	RUT	MONTO CON IVA
SOC DE INVERSIONES TEXNOX S.A.	76.389.113-5	US\$ 2.002,97

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, ESCUELA SANTA AMALIA, a la cuenta 215.22.04.009 INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)